

POLÍTICA OPEN SCIENCE			
PV- COM - DOC - 005	Revisión: 00	Fecha: 13 - 06 - 2023	Página 0 de 7

POLÍTICA OPEN SCIENCE

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha	Revisión	Modificaciones	
13/06/23	00	Creación del documento	



PV-COM-DOC-005

POLÍTICA OPEN SCIENCE		
Revisión: 00	Fecha: 13 - 06 - 2023	Página 1 de 7

La promoción de la difusión de la investigación y la docencia en el contexto de la sociedad de la información actual y los medios de comunicación electrónicos ha generado la necesidad de adoptar políticas que impulsen el acceso abierto y la publicación de contenido científico y académico. En este sentido, el Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV), reconoce la importancia de fomentar la Ciencia Abierta y se compromete a desarrollar una actividad científica abierta y colaborativa.

La Ciencia Abierta se fundamenta en el movimiento de acceso abierto (Open Access), el cual busca garantizar el acceso permanente, libre y sin restricciones a los contenidos científicos y académicos, con el fin de mejorar la accesibilidad a la investigación. Este movimiento se rige por principios como el reconocimiento de la autoría y la integridad del contenido. Además del acceso abierto, la Ciencia Abierta también abarca otros componentes importantes, como el Open Data, el Open Peer Review, el software libre, la ciencia ciudadana y la formación abierta. Todos estos elementos tienen como objetivo impulsar la colaboración y el beneficio de la sociedad en su conjunto.

Los orígenes del movimiento de acceso abierto se remontan al año 2001, cuando académicos de todo el mundo firmaron la carta abierta a los editores científicos, solicitando la creación de una biblioteca pública en línea que ofreciera de manera gratuita y accesible el contenido completo de los materiales publicados en medicina y ciencias de la vida. Desde entonces, se han emitido importantes declaraciones que definen y respaldan este movimiento, como la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest en 2001, la Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto en 2003 y la Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades en el mismo año.

En el ámbito europeo, la Comisión Europea ha implementado diversas medidas desde el año 2006 para promover el acceso abierto a los resultados de investigación financiados con fondos públicos. Un ejemplo destacado es el programa Horizonte 2020, el cual establece en su cláusula 29.2 que cada beneficiario debe garantizar el acceso abierto a todas las publicaciones científicas relacionadas con sus resultados. Estas iniciativas europeas favorecen la accesibilidad y la difusión de la investigación científica.

A nivel nacional, en España, la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 14/2011 de 1 de junio) establece disposiciones relacionadas con el acceso abierto. Por ejemplo, en su artículo 37 se especifica que el personal de investigación cuya actividad investigadora sea mayoritariamente respaldada con fondos de los Presupuestos Generales del Estado debe publicar en acceso abierto una versión electrónica de los contenidos definitivos aceptados para su publicación en los medios de investigación. Esta disposición promueve la difusión de la investigación financiada con fondos públicos y aumenta la visibilidad de los resultados obtenidos.



PV-COM-DOC-005

POLÍTICA OPEN SCIENCE		
Povición: 00	Eocha: 12 06 2022	Página 2 do 7

Asimismo, la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en su artículo 38 establece que las Administraciones Públicas deben fomentar las actividades que contribuyan a mejorar la cultura científica y la sociedad a través de la educación, la formación y la divulgación. En Cataluña, el Consell Interuniversitari de Catalunya en 2008 solicitó a todas las universidades catalanas adoptar mecanismos para la difusión del acceso abierto en la investigación científica. El Consell aprobó en 2010 un documento marco que regula la investigación en todas las universidades de Cataluña, impulsando así la adopción de políticas de acceso abierto en el ámbito universitario.

En este contexto, el Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV) de Tarragona se adhiere y respalda las políticas europeas, estatales y autonómicas en relación con la Ciencia Abierta. El IISPV tiene un compromiso total con los principios fundamentales de la Ciencia Abierta y considera que promover una actividad científica abierta y colaborativa es esencial para impulsar la accesibilidad, la visibilidad y el impacto de la investigación científica realizada en el instituto.

La nueva política de Open Science del IISPV se basa en la premisa de que la investigación científica debe estar disponible de manera abierta y accesible para toda la sociedad. Para ello, se promoverá el acceso abierto a las publicaciones científicas generadas en el instituto, garantizando que estén disponibles en línea de forma gratuita para cualquier usuario interesado. Esta política busca maximizar el impacto de la investigación, fomentando la colaboración y la transferencia de conocimientos entre diferentes actores y contribuyendo así al avance científico y tecnológico.

Además del acceso abierto a las publicaciones científicas, el IISPV también promoverá la divulgación y el uso de datos abiertos (Open Data). La disponibilidad de datos abiertos permite la reproducibilidad de los estudios, facilita la colaboración entre investigadores y permite un uso más amplio de los resultados de la investigación. El IISPV implementará las medidas necesarias para garantizar la calidad, la integridad y la disponibilidad de los datos generados en el marco de sus investigaciones.

Otro componente esencial de la política de Open Science del IISPV es el fomento del Open Peer Review, que implica la revisión abierta y transparente de los trabajos científicos por parte de la comunidad científica. El objetivo es fortalecer la calidad y la transparencia del proceso de revisión por pares, permitiendo una mayor participación y contribución de expertos en la evaluación de la investigación realizada en el instituto. Esta apertura y transparencia en la revisión por pares fortalece la confianza en los resultados científicos y facilita su validación por parte de la comunidad académica.



POLÍTICA OPEN SCIENCE		
Revisión: 00	Fecha: 13 - 06 - 2023	Página 3 de 7

Además, el IISPV promoverá el uso de software libre en sus investigaciones y proyectos. El software libre proporciona libertad para acceder, modificar y distribuir el código fuente de las herramientas y programas utilizados en la investigación. Esta apertura en el uso del software facilita la colaboración, el intercambio de conocimientos y la replicación de estudios, contribuyendo así a la transparencia y la reproducibilidad de la investigación científica.

El fomento de la ciencia ciudadana también es un elemento clave en la política de Open Science del IISPV. La ciencia ciudadana implica la participación activa de la sociedad en la investigación científica, permitiendo la colaboración entre científicos y ciudadanos en la generación de conocimiento. El IISPV fomentará la participación de la sociedad en sus proyectos de investigación, involucrando a la comunidad en la recolección de datos, la identificación de problemas y la toma de decisiones científicas.

Por último, el IISPV se compromete a promover la formación abierta, facilitando el acceso a recursos educativos y de formación en línea de manera gratuita y abierta. Esto permitirá a los investigadores, estudiantes y profesionales de la salud acceder a material educativo de calidad, actualizado y relevante para su desarrollo académico y profesional. La formación abierta contribuye a la democratización del conocimiento y fortalece la capacidad de la comunidad científica para abordar los desafíos y oportunidades de la sociedad actual.

En resumen, la política de Open Science del Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili de Tarragona tiene como objetivo principal desarrollar una actividad científica abierta y colaborativa, basada en los principios de acceso abierto, datos abiertos, revisión abierta, software libre, ciencia ciudadana y formación abierta. Esta política busca promover la accesibilidad, la visibilidad y el impacto de la investigación científica realizada en el instituto, contribuyendo así al avance del conocimiento y al beneficio de la sociedad en general.



L'Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV) de acuerdo con las mencionadas políticas europeas, estatales y autonómicas, presenta un compromiso total con los principios fundamentales con los cuales se basa la Ciencia Abierta.

L'Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili expone en el presente documento su nueva política de Open Science con el objetivo de desarrollar una actividad científica completamente abierta y colaborativa.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

El IISPV, con el objetivo de fomentar el acceso libre a los resultados de la investigación desarrollada, así como favorecer a la implicación de la sociedad en la investigación, establece los siguientes compromisos a desarrollar durante los próximos dos años:

- 1. Firmar la Declaración de Berlín sobre el Libre Acceso a la Literatura Científica: El IISPV se compromete a firmar esta declaración, que promueve el acceso abierto a la literatura científica y académica, respaldando así la difusión amplia y gratuita de los resultados de investigación.
- 2. Designar un grupo de trabajo para el desarrollo de la política de Open Science, de acuerdo con los principios de diversidad e igualdad: Se creará un grupo de trabajo dentro del instituto encargado de desarrollar y implementar la política de Open Science. Este grupo promoverá la participación de diferentes perspectivas y garantizará la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de los recursos científicos.
- 3. Fomentar la publicación en abierto de la producción científica del personal investigador del IISPV en repositorios normalizados y reconocidos en la disciplina y compatibles con las infraestructuras europeas: Se incentivará activamente al personal investigador del instituto a publicar sus trabajos científicos en acceso abierto, utilizando repositorios de renombre y reconocidos en su campo de estudio. Además, se asegurará que estos repositorios sean compatibles con las infraestructuras europeas para garantizar una mayor visibilidad y accesibilidad de los contenidos.
- 4. Desarrollar una actividad formativa completa y transversal en el ámbito del Open Science para ampliar el conocimiento del personal investigador e impulsar la cultura de la Ciencia Abierta en el Instituto: Se llevarán a cabo programas formativos exhaustivos y multidisciplinarios sobre Open Science, con el objetivo de capacitar al personal investigador en los principios, prácticas y herramientas relacionadas con la Ciencia Abierta. Esto fomentará una cultura institucional que valore y promueva la apertura en la investigación.



PV-COM-DOC-005

POLÍTICA OPEN SCIENCE		
Revisión: 00	Fecha: 13 - 06 - 2023	Página 5 de 7

- 5. Definir y desarrollar un programa de asesoramiento a los investigadores sobre las opciones de publicación en OA, copyright o licencias Creative Commons, etc.: Se establecerá un programa de asesoramiento personalizado para los investigadores del IISPV, con el fin de orientarles sobre las diferentes opciones de publicación en acceso abierto, los aspectos legales relacionados con el copyright y las licencias Creative Commons. Esto permitirá a los investigadores tomar decisiones informadas y éticas en relación con la difusión de sus resultados.
- 6. Realizar acciones de coordinación entre el grupo de trabajo de Open Science y el área de Calidad con la finalidad de facilitar el soporte para la creación de planes de gestión de datos (PGD) de investigación: Se establecerá una estrecha coordinación entre el grupo de trabajo de Open Science y el área de Calidad del instituto, con el objetivo de brindar apoyo y orientación en la creación de planes de gestión de datos de investigación. Esto garantizará la adecuada gestión, preservación y compartición de los datos generados en los proyectos de investigación.
- 7. Establecer la publicación obligatoria en acceso abierto de los resultados financiados, total o parcialmente, por convocatorias intramuros del Instituto: Se establecerá como requisito obligatorio que los resultados de investigación financiados por convocatorias internas del IISPV sean publicados en acceso abierto. Esto asegurará que los avances científicos generados con fondos internos estén disponibles de manera libre y sin restricciones, maximizando su impacto y utilidad.
- 8. Fomentar la generación de datos de investigación procedentes de los proyectos financiados con fondos públicos, siguiendo los principios FAIR (Findable, Accessible, Interoperable and Reusable), y que estén disponibles en abierto en repositorios de datos abiertos normalizados y reconocidos en la disciplina: Se promoverá activamente la generación de datos de investigación provenientes de proyectos financiados con fondos públicos, siguiendo los principios FAIR. Estos datos serán depositados en repositorios de datos abiertos reconocidos en la disciplina, lo que facilitará su búsqueda, acceso, interoperabilidad y reutilización por parte de la comunidad científica.
- 9. Adhesión al Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) para fomentar la utilización de repositorios, con la finalidad de recoger los contenidos digitales generados para la actividad investigadora de sus miembros y facilitar la gestión y la difusión de estos contenidos, incluyendo su presentación, organización, acceso y distribución: El IISPV se unirá al Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) para promover el uso de repositorios en la recopilación y gestión de los contenidos digitales generados en la



POLÍTICA OPEN SCIENCE			
PV- COM - DOC - 005	Revisión: 00	Fecha: 13 - 06 - 2023	Página 6 de 7

actividad investigadora. Esto garantizará una adecuada gestión, organización, acceso y distribución de los recursos digitales, facilitando su visibilidad y difusión tanto dentro como fuera del instituto.

10. Garantizar el respeto de los derechos de autor, la propiedad intelectual y la confidencialidad: El IISPV se compromete a respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual en todas sus actividades de investigación y difusión. Además, se garantizará la confidencialidad de aquellos contenidos que requieran protección, en cumplimiento de las normativas vigentes y los acuerdos establecidos.

La implementación de estos 10 puntos en la política institucional del IISPV fortalecerá la cultura de la Ciencia Abierta en el instituto, promoviendo la accesibilidad, la transparencia y el impacto de la investigación desarrollada, en línea con los principios de la Ciencia Abierta a nivel europeo, estatal y autonómico.